

VINCIA DEL CHACO  
DER EJECUTIVO

1411

022

RESISTENCIA, 03 JUL 2018

VISTO Y CONSIDERANDO:

Que se propicia la designación en carácter provisorio y subrogante de la agente Gisela Natalia Basok, DNI N° 24.777.920, como responsable a cargo del Departamento de Adjudicaciones, dependiente de la Dirección de Adjudicatarios de la Gerencia de Asuntos Socio-Económicos, de la jurisdicción 10- Instituto Provincial de Desarrollo Urbano y Vivienda;

Que el citado Departamento fue incorporado a la estructura del Instituto Provincial de Desarrollo Urbano y Vivienda, mediante Decreto N° 194/10 y la titularidad del cargo se encuentra vacante;

Que la subrogancia propuesta, se encuadra en las prescripciones establecidas en el Decreto N° 1441/93-t.v.- y requerirá el refrendo en acuerdo general de ministros;

Que asimismo, mientras dure la subrogancia enunciada, la Bonificación por Título- Licenciada en Trabajo Social- que percibe la señora Basok, deberá ser liquidada y abonada en base al cargo subrogado;

Que en consecuencia, es procedente el dictado del presente instrumento legal;

Por ello;

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DEL CHACO  
DECRETA:

**Artículo 1º:** Designase en carácter provisorio y subrogante, a partir del 1 de enero de 2018 y hasta tanto se disponga lo contrario, a la agente Gisela Natalia Basok, DNI N° 24.297.123, en el cargo de la categoría 3- personal administrativo y técnico- apartado b)- CEIC N° 1015-00- Jefe Departamento- actividad central 1- actividad central- actividad específica 1- Conducción Superior- CUOF N° 40- Departamento Adjudicaciones (Dirección de Adjudicatarios)- jurisdicción 10- Instituto Provincial de Desarrollo Urbano y Vivienda.

**Artículo 2º:** Establécese que, a partir del 1 de enero de 2018 y mientras dure la presente subrogancia, la Bonificación por Título- Licenciada en Trabajo Social- que percibe la agente Gisela Natalia Basok, DNI N° 24.777.920, de acuerdo con las previsiones del Artículo 4º)- inciso d) de la Ley N° 2277, será liquidada y abonada en base al cargo subrogado.

ES FOTOCOPIA DEL DEL ONDA

Prof. Ramona Beatriz Rodríguez  
DIRECTORA  
Sección de Control y Normalización  
Subsecretaría Legal y Técnica

Ing. OSCAR DOMINGO PEPPÓ  
Gobernador  
Provincia del Chaco

Dr. CARLOS ROBERTO BARSESA  
Ministro de Seguridad Pública

Sr. MARCELO JOSÉ REPETTO  
Ministro de Producción

Dr. LUIS RODOLFO CARLOS ZAPICO  
Ministro de Salud Pública

Dr. GUSTAVO ORLANDO CACERES  
Ministro de Planificación, Ambiente e  
Innovación Tecnológica

Prof. Marcela Luisa Beatriz Mosqu  
Ministra de Educación, Cultu.  
Ciencia y Tecnología

Sr. ROBERTO MARCO AGOSTA